

# LA PAZ DE MURCIA



Precedente Suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; por un trimestre 3'00.—Edición completa: Murcia, un mes, 1'50 pta.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pta.; el envío a 10 la completa.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condicionales de Suscripción.

Pago adelantado para todos.—No se admiten suscripciones de fuera.—Empiezan las suscripciones en 1.º ó 16 de cada mes y terminan en 10 de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre. Un número 10 cents.: atrasado 50.

Redacción, Administración é Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defunción o funeral.

A una columna 3 pta. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.  
A dos columnas 8  
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.  
—Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cents. líneas: comunicados desde 25 centimos en adelante.  
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

DOMINGO 29 DE JUNIO DE 1884

AÑO XXVII.—NÚM. 7.957

## LA URBANA

Compañía francesa de seguros sobre la vida y contra accidentes, establecida en París, calle Lepelletier, 8, desde el año 1861.  
Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DEL 18 DE OCTUBRE DE 1881  
REPRESENTANTE DIRECTOR EN MURCIA, Mr. Luis Talant, fábrica de seda de la Torre de la Marquesa. 48-10

REGALO de un frasquito de Cosmodyor a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos fascículos de dicho COSMODYOR, calle de Zoco, núm. 5.

## LA PAZ DE MURCIA.

A LA PRENSA DE LORCA.

Nuestros lectores conocen el manifiesto de la prensa de Lorca y saben nos comprometimos a deshacer algunas dudas y equivocaciones en él estampadas.

Pudimos hacerlo a seguida, porque lo que vamos a decir lo sabíamos y no hemos tenido que pedir ningunos antecedentes ni auxilios a ninguna parte; y lo sabíamos porque todo consta en documentos oficiales que han visto la luz pública, por cuya razón no debían desconocerlos, como parece los desconocen, nuestros colegas de Lorca, pues no podemos creer que su justo celo por los intereses que defienden en cumplimiento de su misión, les ciegue tanto que con toda conciencia, tergiversen los hechos y confundan los datos.

Por esta misma razón, porque creemos que no han tenido a su vista, ni la Memoria de la Junta de Senadores y Diputados, ni las cuentas de nuestra Junta local de Socorros, ni las de la Comisión provincial, ni los balances publicados mensualmente por los Gobernadores, ni la cuenta general que dió el Sr. Banquells, los cuales han tenido gran circulación, y algunos se han publicado también en el «Boletín», por eso, con ellos a la vista, vamos a contestar a nuestros estimados compañeros.

Los primeros párrafos de su escrito no tienen otro objeto que el de hacer distinción entre la Murcia de las siete Coronas y la Murcia capital de la provincia, y por mas que para la segunda tengan solo quejas, son tantas las protestas de cariño, de amistad y estima que estampan para la primera, que borran y nos hacen olvidar todo el mal efecto que nos habían producido escritos anteriores, produciéndonos viva satisfacción el vernos correspondidos, pues ahora, antes y siempre nos hemos encontrado animados del mismo sincero y entrañable afecto para con Lorca, como para con todos los pueblos que llamándose murcianos son hermanos nuestros.

Pasando después a explicar los motivos de sus quejas, dicen que no tienen intención de impugnar la gestión de la Junta provincial de Socorros, ni defender a la Junta local lorquina; pero aunque no tengan intención, sin embargo hacen constar que esta última tiene sus actos reunidos y claros en dos voluminosos infólios. Sin negar que esto sea verdad, porque desde luego creemos a nuestros colegas, si debemos hacer constar que nuestra Junta local no se contentó con eso, pues además de varias cuentas parciales que publicó durante su gestión, y de una nota semanal que publicaron por su riesgo los periódicos de Murcia, dió al disolverse una cuenta general, cuya tirada fué tan extraordinaria que le permitió circularla por toda España y por el extranjero, con tal profusión, que pocos donantes habrá que no conozcan como se invirtieron los socorros dirigidos a nuestra Junta modelo; de esas voluminosas cuentas nos permitimos remitir tres ejemplares a cada uno de los dos diarios de la ciudad vecina, pidiéndoles el pago en igual moneda, lo cual no han hecho, y solo de uno, «El Diario Lorquino», hemos merecido que nos acuse indirectamente el recibo, pero llamando provincial a nuestra Junta local, equivocación que no podemos admitir y que no tienen motivo para haberla padecido en ninguna de las páginas del folleto.

Lo que recibió nuestra Junta local y como lo distribuyó lo saben todos; entre tanto la local de Lorca se ha contentado con reunir sus datos en esos dos voluminosos infólios, que nadie conocerá, sino se toma la molestia de

hacer un viaje a la ciudad del Sol y rogar que se los presenten.

Nuestra Junta, a pesar de ser local, dió cabida entre sus numerosos vocales a representantes de Lorca, y estos, como se puede ver por las cuentas, remitieron a dicha ciudad 62,813 pesetas 44 céntimos de las aquí recibidas, y 84 bultos de ropa. ¿Qué recibió Murcia de las Juntas de Lorca, Almería, Alicante, etc.? Nada.

La Comisión provincial, independiente de la Junta local, y elegida por la de Senadores y Diputados para hacer solo el reparto de la cantidad destinada por esta a indemnizar en parte y proporcionalmente a los colonos y propietarios cultivadores cuya renta no excediera de 1,250 pesetas; para acrecer la cantidad que a su disposición puso la superior a quien debía su nombramiento, pidió cuentas, a las Juntas locales de Murcia y Lorca y los sobrantes que tuvieran, para acrecer con ellos, según hemos dicho, la suma destinada al reparto individual; ¿qué cuentas y qué sobrantes ha recibido de Lorca? La Junta de Murcia, como se puede ver por el extracto de cuenta que esa Comisión provincial publicó en 3 de Febrero de 1883, cuando por imposibilidad material nos excusamos los periódicos de Murcia de publicar su cuenta completa y detallada como se nos solicitaba, entregó 21,750 pesetas que acrecieron el fondo común, es decir la suma destinada a repartirse entre los colonos y pequeños propietarios así de Lorca y Alcantarilla, como de Beniel y Murcia, y sin distinción.

Quéjense nuestros compañeros y mantienen lo que tienen dicho, respecto a la poca, a la nada equitativa distribución para Lorca de los cuantiosos donativos, por esa Junta mal llamada provincial en la que Lorca no ha tenido representación.

Vayamos por partes. Es infundada la queja é injusta. La mayor equidad y la mayor justicia ha presidido en el reparto, no de los cuantiosos donativos, sino de las cantidades que la Junta de Senadores y Diputados, y nuestra Junta local, y la prensa de esta capital, pusieron a sus órdenes. Su misión fué repartirlas solo entre los colonos y propietarios cultivadores de menor renta de 1,250 pesetas. Por no tener las estadísticas de Lorca y haber tenido que reclamarlas muchas veces, repartió en Murcia, sin esperar hacerlo en aquella ciudad, a los que reunían esas condiciones, un 17 por 100 de sus pérdidas, reservando para Lorca una crecida cantidad; siguió sin recibir las estadísticas de dicha ciudad é hizo aquí un segundo reparto del 9 por 100 que sumaba con el anterior una indemnización del 26 por 100; recibió de Lorca, las estadísticas, hizo los trabajos análogos a los de aquí, aunque con mas dificultad por no venir aquellas tan detalladas como estaban las de Murcia, y viendo que al repartir a los colonos y propietarios de aquel término el 26 por ciento para igualarlos con los de Alcantarilla, Beniel y Murcia, le sobraba un residuo, que repartido entre los partícipes de todos los cuatro pueblos les correspondía a un 2 y medio por 100 mas; entonces fijó a los de Lorca el 28 y medio por 100 que están ahora recibiendo, y el 2 y medio de los otros tres pueblos, por no ser posible repartirlo, y porque se amenguaría mucho con los gastos de un reparto, lo destinó a las necesidades que la inundación reciente ha creado. ¿Han recibido todos los colonos y propietarios cultivadores de Lorca, de renta menor de 1,250 pesetas, la indemnización del 28 y medio por 100? Pues si la han recibido ¿dónde está la nada, la poca equitativa distribución de esos cuantiosos donativos. Han quedado mejorados sobre los de Murcia.

Que no ha tenido representación Lorca en esa Comisión; tampoco la ha tenido la prensa de Murcia; pero esa falta ha sido sola y exclusiva de la Junta de Senadores que la nombró en 1881, designando quienes la habían de componer; por tanto, esa Comisión ni podía admitir en su seno otras personas, ni las quejas por la forma en que ha venido estando constituida pueden dirigirse a nadie mas que a la disuelta Junta de Senadores y Diputados.

Vamos a entrar en la queja de mas bulto de todas cuantas exponen los apreciables colegas lorquinos, la del reparto de trece millones y medio que

dicon ha hecho la Junta provincial, y de los cuales, añaden, solo se han recibido allí unos 40,000 duros. Ambos diarios admiten la tasación hecha por los Ingenieros, que si defectos puede tener por la rapidez con que se efectuó, no se libró de ellos tampoco nuestra población, pues no vinieron aquí mas desamparados, y admitiendo y comparando las pérdidas de allí con las de acá, calculan debió recibirse en Lorca una quinta parte de socorros de los recibidos por Murcia. Ya hemos dicho que la Comisión provincial solo se nombró para el reparto individual y que ese reparto tuvo por base, no la proporción de las pérdidas de Lorca y Alcantarilla, de Beniel y Murcia, sino el indemnizar proporcionalmente a todos los inundados de menor renta de 1,250 pesetas. Esta base no da la proporción que estiman equitativa nuestros colegas de la vecina ciudad, pues donde la propiedad está mas dividida habrá mas número de pequeños propietarios y colonos, y mayor será el de partícipes a ese reparto individual. Debamos añadir que padecen un error al decir que la Junta provincial recibió y repartió sin equidad esos 13 y medio millones; ni los recibió la Junta local, ni la Comisión provincial, ni los repartió aquí nadie. En diferentes cantidades que fueron consignándose por la Junta de Senadores y Diputados a disposición de los Gobernadores, los recibieron estos, pero no para distribuirlos a su antojo sino para atender a las obras de Lorca, de Aguilas, de Nouduermas, del rio Sangonera, del rio Segura, de los cauces de riego, de los caminos y puentes, de las subvenciones y auxilios, de las casas rústicas y urbanas, de la reparación de templos, y de los gastos facultativos y administrativos y material, y esas obras y esas subvenciones fueron acordadas en virtud de expedientes, por la Junta superior de Madrid que los aprobó, de la cual recibían las órdenes los Gobernadores: en todo eso ha tenido Lorca la participación a que le dieron derecho los expedientes que a solicitud de ella se instruyeron. De lo que dejamos sentado responde la cuenta publicada por el Gobernador D. Francisco Banquells en 19 de Enero de 1883, en hojas sueltas y en el «Boletín» de la provincia, en la cual aparece un total cargo de 3.310,434'35 pesetas, que son los 13 y medio millones de reales a que se refieren los periódicos a que venimos constanding; una data de 3.292,910'14 pesetas, y una existencia de 87,524'21.

Con esta aclaración creemos quedarán convencidos nuestros estimados compañeros, de que aquí nadie ha dispuesto a su antojo de esa cuantiosa suma, objeto de sus mayores quejas; que de todas partes reclamaron a la Junta de Senadores y Diputados y esta fué la que creyó oportuno atender ó no las peticiones. Si aquí se ha atendido algo y lo análogo en Lorca hubiese quedado desatendido, culpa sería de los que allí han administrado la población, ya desde la Casa Consistorial ya en la Junta local de Socorros, pues no pedirían ó no instruirían los debidos expedientes.

Las quejas todas, expuestas en la contestación de la prensa lorquina, quedan ya destruidas con los datos que hemos tenido que traer a esta réplica; solo resta del documento referido las peticiones finales; que se dió a Lorca representación en la Comisión provincial, lo cual lo encontraríamos razonable, como también el que la prensa la debió tener, por mas que las atribuciones de esa Comisión están limitadas al reparto para que se creó y a sus incidencias; que se tasen por peritos imparciales los perjuicios de uno y otro pueblo, en lo cual no tenemos ningún inconveniente, por mas que lo creamos inútil porque hoy no viene la caridad en nuestro socorro y nada habrá que distribuir, y a que se dió a Lorca y a su Sindicato lo que le correspondía de las 47 mil y pico de pesetas enviadas por el Ministerio de Fomento, que constituían el remanente que entregó la Junta de Senadores y Diputados, con destino especial, y nosotros no nos oponemos nunca a que se atienda la petición en lo que sea justa.

Damos término a este trabajo deseando logra su objeto, el de convencer a «El Diario de Lorca», y a «El Diario Lorquino» y que demos

término a la serie de quejas que han promovido la discusión.

## NOTICIAS.

El paseo de los trofeos de la corrida de hoy y del pasado que en ella toma parte fué ayer tarde de muy buen efecto, llamando sobre todo la atención la carroza que conducía las lujosísimas moñas regaladas por las bellas presidentas, señoritas D.ª Rosa Pardo, María de la Concepción Carvajal, Joaquina García, Luz Fúster, Encarnación Cañada, y Teresa Fontes; por su gusto, por su valor, por sus excelentes bordados llamaron la atención y creemos debieran ser objeto de una rifa.

Dice «El Diarion»: «He solicitado se le nombre médico de Suecna, cuyo partido está vacante. D. Manuel Ruiz Faz.»

No tenemos otra noticia que la del acuerdo destituyendo al médico que servía dicha plaza y declarar la vacante que seguramente se publicará en el «Boletín oficial», por lo menos señalando un plazo para los que quieran solicitar dicha plaza que no es patrimonio exclusivo de nadie, y si del que presente mas méritos y servicios.

Se nos ha dicho que anoche fué sacado de Roma un joven solo por la falta de haber pronunciado algunos bravos al mismo tiempo que batía palmas en honor de Vico y de la Mendoza Tonorio. Si es así, los agentes que le detuvieron y la autoridad que lo expulsó, se extralimitaron porque nunca ha estado prohibido ni por los bandos ni por las reglas de urbanidad esa manifestación de agrado.

Treinta y un lotes se han formado con los objetos recibidos para la rifa organizada por las señoras de esta ciudad y a beneficio de los inundados. Dichos lotes corresponderán con los premios mayores del sorteo de la lotería nacional que se elija para la rifa, que probablemente será el último sorteo del mes de Octubre, con el objeto de que haya tiempo para la colocación y venta de las veintiseis mil papeletas que van a hacerse y que se están ya preparando, para ponerlas a la venta en cuanto se tenga la debida autorización del Gobierno.

En sesión extraordinaria celebrada por la Comisión provincial el día 16 del actual, acordó elevar una respetuosa instancia al Gobierno de S. M. solicitando que se proceda al estudio de los proyectos más convenientes para la desviación de las aguas del Segura y Guadalupe, proponer a las cortes la condonación por un año de la contribución territorial de los terrenos que han sido perjudicados por la inundación y que se obligue a la empresa del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante a que construya en el trayecto comprendido entre Alcantarilla y Orihuela las obras necesarias para dejar expedido el curso de las aguas.

Los que asistieron anoche a Roma no sabían que admirar más, si la gran obra del malogrado López de Ayala que se puso en escena, si la sobresaliente ejecución que tuvo é hizo apreciar aun mas sus bellezas. La segunda completó la primera y fué para el público, un negocio que se redondeó a completa satisfacción de todos.

La señorita Mendoza Tonorio caracterizó a la condosa del Tanto por ciento de tal modo, que no parecía sino que ella era la autora, la que concebía aquel personaje, al ver la verdad, la realidad, con que lo presentó; esto dió motivo, particularmente en el segundo acto, que es el más importante, y el de mas dificultad para la protagonista, a que fuese una serie continuada de demostraciones de entusiasmo las que recibiese la eminente actriz.

El Sr. Vico se hallaba indispuerto, pero a este actor no le es posible hacer mal un papel; podrá dar mas vivos colores, pero nunca mal colorido, así que en el papel de André conyuvó a la satisfacción del público.

Las Sras. Moral y Pérez y los señores Pérez, Parreño y García contribuyeron a dar igualdad a la acertada interpretación que tuvo El Tanto por ciento, perla del teatro moderno que hará siempre recordar con sentimiento la pérdida de su inmortal autor.

Terminó la función con la divertida comedia La ocasión la pintan calva, en

la que el inteligente García hizo un delicioso paquero: la Srta. Casado, la Sra. Moral y el Sr. Pérez dijeron perfectísimamente sus papeles.

Con cueña, música, pólvora y adornos de calle, han festejado una parte de los fogigreses de S. Pedro la fiesta del Principe de los Apóstoles. Los cajistas tienen el deber de corregir cualquiera equivocación, mas bien que enmendar lo bien escrito, para que no resulte una palabra que no se conozca en el Diccionario de nuestra lengua en la aplicación genuina que haya querido dársele.

En el segundo suelto de nuestra número de ayer usáramos la palabra devastadora y no devastadora como la han puesto los cajistas. Y en verdad que no es la primera vez que incurran en la misma falta, razón por la que nos vemos en el caso de dirigirles, en confianza y con la mayor reserva, esta cartilina.

El Alcalde de Valencia ha dirigido una circular a los dueños de fondas, posadas, y mesones, dando órdenes para que en esos establecimientos se conserve la debida salubridad.

También ha reunido a todos los Alcaldes de barrio del término municipal para tratar acerca de la limpieza.

Ha sido nombrado auxiliar temporero para los trabajos del impuesto equivalente a los de sal, D. Angel Moreno Ejarado.

Ha sido declarado cesante don Pedro Salmerón auxiliar, de la contribución territorial, y nombrado en su reemplazo D. Francisco Bolarin. También ha quedado cesante D. José Antonio Turpin.

Se ha recibido en esta sección de Fomento, de la Universidad central, el título de Licenciado en la facultad de Medicina, expedido a favor de D. Juan Bautista Alix y Martínez, natural de Alicante y residente en esta provincia.

El Ayuntamiento de Albacete, entre las medidas sanitarias que ha acordado, ha nombrado comisiones parroquiales.

En la creencia de que se lo facilitará gratis, el Ayuntamiento de Albacete va a pedir al Instituto Geográfico un plan de aquella ciudad.

El Ayuntamiento de Sevilla ha acordado un premio de 1,000 pesetas para el autor de la mejor Memoria sobre mejoras que pueden hacerse en aquella capital.

También ha acordado dar el nombre de Becquer a una de sus calles, lo cual es muy justo, pues Sevilla debe honrar de todos modos la memoria de su hijo Gustavo A. Becquer.

## ÚLTIMA HORA.

A las ocho de la mañana de ayer fueron pasados por las armas en Gerona, los reos de Santa Coloma de Farnés.

Los telégramas recibidos ayer por la mañana no acusan nuevos casos de cólera en Tolón; en Marsella es satisfactorio el estado de la salud pública.

La Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es indudablemente una medicina muy buena para la tisis y todas las enfermedades de la garganta, como también para la tos y los pulmones. Da fuerza a los demacrados y alivia esta terrible enfermedad. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao; es sabroso como la leche, reuniendo además los hipofosfitos de cal y sosa que fortifican mucho a los sistemas delicados.

Si preguntais a nuestro Doctor dirá sin duda que es de mucho valor y muy necesario para estas enfermedades—6.

Las propiedades antibiliosas de las Pildoras de Bristol no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestión y dispepsia, su acción es suave y benigna para las naturalezas débiles, y poderosa y activa para las robustas. No contiene sustancias peligrosas ni mineral alguno, y su admirabile influencia sobre el hígado es debida únicamente a los vegetales que entran en su composición y especialmente a la podofolina y leptandrina que substituyen en ellas al antes inevitable mercurio. Los hechos hablan más alto que las palabras—50.

El Consejo de ministros que ayer tuvo lugar en la real cámara, bajo la presidencia de S. M. tenía suma importancia, puesto que en él debía tratarse del indulto de los oficiales, por los que se ha interesado toda España.

Reunidos los consejeros de la Corona a las diez de la mañana en la secretaría de Estado, excepto el señor Pidal, para ocuparse nuevamente en el examen del expediente del expresidente indulto al comandante y teniente del depósito de Santa Coloma que por el delito de desertion han sido condenados a la última pena, resultó que los ministros manifestaron que, con sentimiento de su parte, elevadas consideraciones de Gobierno les impedían aconsejar la aplicación de la más preciada prerogativa de la Corona.

Después de este paso preliminar, subieron al despacho de Su Majestad, ya con asistencia del señor Pidal, siendo el indulto el primer asunto tratado, conformándose el Rey, según las prescripciones del derecho constitucional, con el parecer de sus consejeros.

Después se ocuparon con preferencia y extensamente de la presencia del cólera en Francia; investigaciones practicadas para depurar su carácter, que, a juzgar por las particularidades que el Gobierno tiene, es «morbo asiático», aunque oficialmente se asegure que es « esporádico; » medidas adoptadas por los Gobiernos para evitar su propagación en otros países y en el nuestro, anunciándose además las muy recientes de fumigar la correspondencia, prohibir la circulación de paquetes postales y acordar con tropas la frontera, para lo cual ayer circularon las órdenes a fin de que empiecen a regir hoy tales disposiciones.

En política exterior se habló de la guerra del Tonkin; de la renudación de la guerra franco-china, y de la próxima conferencia internacional para ocuparse de los asuntos de Egipto.

De cuestiones interiores se habló del curso del debate sobre el Mensaje y con algún mayor detenimiento de los proyectos de Ultramar.

Sobre estos últimos, el Sr. Tejada puso a la firma dos decretos de autorización para presentar a las Cortes los presupuestos especiales para Cuba y Puerto-Rico, y el proyecto de reformas económicas aplicables a la primera de dichas islas.

Este último será leído el lunes próximo en el Congreso.

Se firmaron algunos decretos de Guerra.

**Centros oficiales.**

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Marina.**—Real decreto autorizando al ministro de Marina para que sin las formalidades de suabasta contrate en el extranjero un buque blindado de primera clase.

**Guerra.**—Real orden dando de baja en el ejército al teniente del regimiento Infantería de Nápoles, D. Federico Puchols Boch.

**Gobernación.**—Real orden confirmando la suspensión del alcalde y regidor de Pescueza, impuesta por el gobernador de la provincia de Cáceres, y haciéndola extensiva a los demás concejales del mismo Ayuntamiento.

—Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Horcajo de Santiago, decretada por el gobernador de Cuenca, y disponiendo pasen los antecedentes a los tribunales de justicia.

—Otra resolviendo el expediente de suspensión del Ayuntamiento de La Selva, que le impuso el gobernador de Tarragona, en sentido de que procede confirmar la suspensión de alcalde y aizar la de los demás concejales.

**Fomento.**—Real orden disponiendo se haga la convocatoria a la cátedra de solfeo, vacante en la escuela Nacional de Música y Declamación.

**Noticias generales.**

En el día de ayer no ha llovido en ninguna provincia de España.

Con el fin de que ejerzan vigilancia en el servicio sanitario, se ha dispuesto pasen a Sevilla los cañoneros *Valalia* y *Coadrolo*.

El consejo de Gobierno del Banco de España, ha acordado fijar en cuatro y medio por ciento anual el tipo de los descuentos y el interés de las operaciones, desde 1.º de Julio próximo, así en Madrid como en las sucursales.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpétuo al contado a 60'30; a fin de mes a 60'25.

**Dinero.**

Con el más profundo sentimiento leemos en *La Correspondencia* la siguiente tristísima noticia:

«Habiendo tratado de inquirir cuáles habían sido los fundamentos del acuerdo del Consejo de ministros, de que en otro lugar damos cuenta, sobre los infelices oficiales de Santa Coloma de Farnés, sentenciados a muerte, un amigo del Gobierno nos dice a última hora lo siguiente:

«El Gobierno está realmente afectado por no poder aconsejar a S. M. el indulto de los reos que van a ser pasados por las armas en Gerona; pero la disciplina del ejército y el honor del mismo, que estos desgraciados han empañado con sus actos, exige el ejemplar escarmiento que se prepara. Si se tratase de paisanos, si fuesen reos verdaderamente políticos, el Gabinete habría sido el primero en aconsejar al Rey el perdón; pero tratándose de militares, y, sobre todo, de oficiales, sería insigne debilidad el indultarlos cuando tan recientes están aun las ejecuciones de sergentos por análoga causa. Es preciso que la indulgencia no se mida por categorías.

Cuando las ejecuciones de sergentos y de otros individuos de la clase de tropa, que con frecuencia han sufrido el último suplicio por faltas de disciplina, nadie ha intercedido, y ahora, porque se trata de un jefe y un oficial, tanto más culpables cuanto su posición en la milicia es más elevada, se levanta un clamoreo, simpático y respetable, pero desproporcionado. Esto no es lógico ni justo, pues la responsabilidad crece con el grado.

«En todas partes la ley marcial tiene estos rigores, y hace dos días que en Italia han sido juzgados y ejecutados, en pocas horas, un abanderado y un soldado, el uno por haber insultado la bandera, y el otro por haber gritado simplemente viva la república, sin que nadie haya procurado atajar la espada de la ley. Hay, pues, que resignarse, con dolor, pero virilmente, a soportar este ejemplar castigo, tan necesario para el decoro y disciplina del ejército.»

Ayer mañana a las nueve han sido puestos en capilla el comandante y el capitán del batallón de depósito de Santa Coloma de Farnés.

Después ya de esto, solo resta implorar en favor de los reos la misericordia Divina para que recoja sus almas y les dé el descanso eterno.

La asociación de Africanistas y Colonistas Españoles está desplegando gran celo y actividad en su cometido.

Más de cuatro mil duros ha reunido para enviar a sus expensas una comisión al Africa, la cual saldrá de Madrid a mediados del próximo mes de Julio.

La asociación se propone no darse punto de reposo en todo cuanto juzgue conducente a sus laudables fines.

La casa Thonyerofft ha remitido al ministerio de Marina planos detallados para torpederos de alta mar.

La comisión tercera del consejo penitenciario se reunió ayer para acordar las reformas del Código que conviene proponer al Gobierno para su consonancia con el régimen celular establecido en la Cárcel-Modelo.

Ha sido recibido por S. M. el Rey en audiencia particular el Excmo. Sr. don José García Lugo, presidente de la Diputación provincial de las islas Cana-

rias, que oyó de los augustos labios del Monarca las frases más halagüeñas para aquel hermoso país.

S. M. se manifestó enterado de la grave crisis con que la baja de la grana azota a aquella provincia, mostrándose muy interesado por su pronta terminación, y tuvo frases de elogio para el clima sin igual del antiguo archipiélago Afortunado, cuyo famoso valle de la Orotava y cuyo pico de Tenerife desearía visitar.

El Sr. García Lugo salió altamente satisfecho de la afectuosa acogida que tuvo la honra de merecer a SS. MM.

**El Cólera.**

A dos pueden reducirse las noticias que hoy tenemos referentes al cólera en Tolón; la primera es que el mal continúa estacionado, esto es, que no toma el incremento que le es propio, y la segunda que el Gobierno despliega una actividad asombrosa para impedir por cuantos medios humanos estén a su alcance la invasión de la epidemia en nuestro suelo.

Los telegramas de Fabra dicen lo siguiente:

PARIS 27.—Varios diputados de los departamentos del litoral del Mediterráneo se han presentado esta mañana en el ministerio de Negocios Extranjeros para pedir al ministro que se dirija a los Gobiernos de Madrid y Roma, suplicándoles que levanten las cuarentenas, ó por lo menos, las suavicen para las procedencias de los puertos franceses, excepto Tolón, que no están atacados de ninguna epidemia.

El director de Negocios extranjeros les ha contestado que se han hecho ya gestiones en este sentido.

El embajador de Francia en España, baron Des-michels, ha salido hoy con dirección a Madrid.

PARIS 27 (1'45 tarde).—Desde ayer noche hasta el medio día de hoy han ocurrido siete defunciones de cólera en Tolón.

Además, un telegrama de Sevilla dice que el vapor *Goya* llevó un enfermo sospechoso a bordo, pero no resulta que procediera de Tolón ni que fuese de cólera la enfermedad, pues antes de que se declarase en el puerto francés el primer caso, ya estaba el buque haciendo escala en otras poblaciones marítimas.

El enfermo sigue bien y ha desaparecido la alarma.

Reconocidos todos los barcos surtos en el puerto, no hay que abrigar el más pequeño temor.

Ahora, respecto de las medidas tomadas para precaver el mal, decimos lo siguiente:

En conformidad con el acuerdo del Consejo de ministros, el director general comunicó ayer las órdenes oportunas a los gobernadoras de Góipúzcoa, Navarra, Huesca, Lérida y Gerona, para que procedieran al acordonamiento de la frontera, poniéndose de acuerdo con las autoridades militares de las respectivas provincias para llevar a cabo la medida, valiéndose de las tropas.

Al efecto deberán construirse barracones y casetas para el expurgo y fumigación de todas las procedencias francesas.

Se sujeta además a los viajeros a siete días de observación, habilitándose para el aislamiento locales a propósito.

Los lazaretos se establecieron en todos los puntos correspondientes a las vías de comunicación.

En Marsella continúa el estado sanitario, en las mejores condiciones puesto que, según nos comunica el telegrafo, la mortandad en la capital es inferior a la ordinaria.

También se dice que el caso de que se ha venido hablando ha resultado no ser de cólera.

Los fallecimientos en Tolón durante las últimas veinticuatro horas han sido diez, lo que si bien es cierto que no demuestra el incremento con que suele desarrollarse el mal, indica un estacionamiento que, sin inspirar recelos, pues no se ha extendido fuera de la ciudad, debe mantener en constante actividad y vigilancia a los países que pudieran ser fácilmente atacados.

Esto en su virtud justifica de un modo palpable las medidas todas de nuestro Gobierno.

En Gibraltar ya han despertado del sueño de la inacción en que yacían aquellas autoridades, y se han tomado las mismas precauciones que en España.

El cónsul de Cete dice que el Gobierno francés ha dispuesto reducir a tres días la cuarentena que se había señalado a las procedencias de Tolón, y que la Junta de Sanidad toma toda clase de medidas.

La cuarentena impuesta en los lazaretos de España a los buques procedentes de Tolón será de diez días, si no han tenido accidente a bordo, y quince en otro caso, y si procedieran de puertos donde no se hubiese presentado la enfermedad será de siete, siempre que hayan tocado en puertos franceses.

Hoy publica la *Gaceta* una circular dirigida a los gobernadores dando cuenta de todas las medidas adoptadas para que de ellas conozca el comercio.

A los cónsules de España en Francia se les comunicó ayer telegráficamente las disposiciones de acordonamiento de la frontera que por la tarde se habían tomado.

El delegado de Hacienda de Pamplona consultaba anoche a la dirección de Sanidad si se prohibía el paso de los ganados franceses que en virtud de tratados especiales pastan en territorio español.

La dirección, dispuesta a observar todo rigor en este asunto, y teniendo en cuenta la fuerza mayor que existe, ordenó que se impidiera en absoluto.

Anoche se firmaron en Guerra las órdenes que se dirigen a los capitanes generales, a cuyos distritos militares corresponde la frontera, para que practiquen, de acuerdo con los gobernadores civiles y juntas de Sanidad, el acordonamiento.

Al Gobierno portugués se le ha significado que si no se adoptan en la nación usitadas las medidas de rigor que exigen las circunstancias, se declararán sospechosas las procedencias de dicho punto, y se procederá al acordonamiento de la frontera, de la misma manera que se ha hecho con la francesa.

En el Gobierno civil de esta provincia se ha dispuesto que todos los facultativos de esta capital den inmediatamente conocimiento al gobernador, sin perjuicio de hacerlo al subdelegado respectivo, de cualquiera caso que pudiera presentarse de enfermedad que por sus síntomas infundiese sospechas de ser cólera morbo ó esporádico.

Esta medida se llevará a efecto con el mayor rigor por el Gobierno de provincia.

La salud pública hasta hora es inmejorable en esta capital.

Por la dirección general de Establecimientos Penales se ha expedido a los gobernadores una importante circular dictando reglas de higiene en las cárceles y presidios, como precaución en vista de los casos de cólera ocurridos en Tolón.

La dirección general de Correos ha dado órdenes a los administradores de San Sebastian, Pamplona, Lérida, Huesca y Gerona para que de acuerdo con la junta de Sanidad, adopten medidas respecto a la correspondencia procedente del extranjero que entre por las respectivas administraciones.

Igual prevención se ha hecho a Cádiz para la procedente de La Línea y Algeciras.

El Gobierno austriaco ha establecido cuarentena marítima a las procedencias, y en breve plazo establecerá registros sanitarios por tierra.

El de Atenas diez días de cuarentena para las procedencias de Tolón y cinco respecto de las de Marsella en el lazareto de Corfú.

Como se ve las tendencias de todos los Gobiernos de Europa son a aislar el mal; hoy circunscrito a Tolón, lo que unido a la benignidad y sobre todo a la ayuda de la Providencia, nos hace con-

fiar en que nuestra patria no tendrá que lamentar las tristes consecuencias de tan desolador enemigo.

**Un suceso extraño.**

Hace quince días próximamente que en el barrio de Lavapiés de esta corte comenzó a circular la noticia de que en la casa núm 28 entresuelo de la calle del Dr. Forquet, se había abierto una consulta médica bajo la dirección de tres sujetos que, aunque no estaban adornados del correspondiente título, hacían curas asombrosas.

Tal fué la fama que fueron adquiriendo estos *médicos improvisados*, que para asistir a la visita diaria era menester ir con tiempo a la citada calle y tomar vez y hasta defender el puesto.

Cuéntase que el paciente que iba en busca de la salud, era colocado en una silla.

A unos les daban a beber un vaso de agua, después de haberla mirado detenidamente uno de los curanderos.

En otras ocasiones co'ocaba la mano uno de aquellos sobre la cabeza del enfermo; otras, el paciente cogía el pañuelo que le ofrecía uno de los curanderos.

Lo particular del caso es que todos los clientes se consideraban curados y salían del gabinete colmando de bendiciones y d'shaciéndose en elogios de tan portentosos hombres.

Llamaba la atención, sobre todo la economía de los precios por las consultas, pues se daban por contentos con recibir en pago de sus honorarios ropas, pero ropas viejas y muy deterioradas, y algo de fruta y fiambre.

Dícese que el dueño de la casa en que habitaban se la da *gratis* en agradecimiento de haber sido curado por ellos de una penosa enfermedad.

Tanto llamó la atención del señor gobernador civil aquella especie de manifestación en favor de la ciencia de los curanderos y de la confianza del público en su obsequio, que vistos todos los antecedentes y en conformidad con la ley, acordó detener a los supuestos médicos sin título, intitulados por ellos mismos *Apóstoles*.

Al llevar a cabo la detención cuenta un periódico que unas mujeres, porque mujeres eran la mayoría de aquella masa, se dirigían suplicantes al señor Villaverde rogándole por Dios que no se llevase a los apóstoles que, eran su esperanza de conservar la vida al hijo, al hermano, al padre enfermo, revolviéndose furiosas contra el Sr. Oliver, le rodeaban, le apostrofaban y aún se aferraban a él rasgándole parte de la levita. No se sabe de dónde partió un botijo, que al dar al jefe de seguridad no le permitió ejercer más tiempo sus funciones.

A pesar de esto, y arrojando los demones de aquel fanático público, atravesó el Sr. Villaverde resueltamente por entre ellos y unido a algunos agentes, llevó a efecto su atinada y justa resolución.

El gobernador se llevó en su coche a uno de ellos, y los otros dos fueron conducidos entre un fuerte piquete de guardias al Gobierno.

Entonces los insultos y los intentos de arrancar de manos de las autoridades a aquellos hombres menudearon. El coche del gobernador salió de allí bastante deteriorado, y los guardias que escoltaban a los dos apóstoles mayores se vieron y se desearon para no dejarse arrancar. Cuando llegaron al Gobierno civil les siguió toda aquella muchedumbre con los curiosos agregados durante el tránsito, formando un séquito respetable.

Si el señor gobernador hubiese llevado una escolta de mangueros de la Villa y hubiesen descargado sobre aquella importuna é irrespetuosa mole unas cuantas mangas de agua, con seguridad que no se va tan molesto.

Interrogados en el Gobierno civil, fueron conducidos a la Cárcel Modelo custodiados por una compañía de guardias, pues no exigían menos fuerza la sobreexcitación en que se encontraban los admiradores, y sobre todo las admiradoras de los *apóstoles*. No pudiendo libertarlos, les vitoreaban, mezclando a sus vitores los más duros apóstrofes contra los que apellidaban sus perseguidores.

En algunos momentos, los guardias tuvieron que amenazar con sus armas para contener aquella gente que no renunciaba á arrebatarles sus queridos bienhechores.

Los tres apóstoles tienen el aspecto de ropavejeros, fisonomías vulgares, y nada se observa en ellos que ofrezca carácter ni originalidad. Dos de ellos son hombres de 56 á 60 años y el tercero cuenta unos 18. Uno de los primeros natural de Valencia, se llama Vicente Rocaful. Otro es de Sevilla, se llama Juan Jimenez, y el mas joven es natural de Granada, y se apellida Rafael Jimenez.

Afirmar que pertenecen á una secta que recibe inspiraciones divinas y se halla diseminada por esos mundos de Dios. Han estado últimamente en Portugal, donde no han encontrado á quien curar, dicho sea en honra de nuestros vecinos.

¿Qué idea tendrán formada del pueblo madrileño esos señores, cuando se atreven á venir á la corte á convertirla en teatro de sus comedias! ¿Y que habrá dicho el Dr. Garrido cuando haya sabido esto?

Telegrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 27.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 77.10 á 1/2 por 100, 107.57 1/2 Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 60.00 0/0; obligaciones de Cuba, 48.75; consolidados ingleses, 99 15/16. Última hora: 4 por 100 exterior, 59 13/16; ídem amortizable, 00 0/0; obligaciones de Cuba 00.00.

LONDRES 27.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 59 1/2 PARIS 27.—Senado.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, no puede asistir á la sesion por hallarse enfermo.

El duque de Broglie, legitimista, hace algunas observaciones acerca de la interpelacion del Sr. Gabardie sobre los asuntos de Egipto.

En vista de ellas, el Senado acuerda aplazar la interpelacion para despues de la reunion de la conferencia egipcia.

HANOI 27.—El destacamento francés que marchaba sobre Langson, cuya suerte inspiraba cierta inquietud, se halla en Baie con toda seguridad.

BERLIN 28.—Ha llamado la atencion el hecho de que en las últimas elecciones verificadas en Dinamarca hayan triunfado cuatro socialistas.

Hasta ahora este partido no habia conseguido tener representacion en el Parlamento de aquel pais.

PARIS 28.—Con motivo del cólera se ha suspendido el servicio de paquetes postales entre Francia é Italia.

La correspondencia pública es fumigada al pasar la frontera de Italia, sin que por esto sufra pérdida de tiempo.

VIENA 28.—La mayoría del Parlamento alemán parece ya favorable al proyecto de subvencionar una linea de vapores germanicos para favorecer las empresas coloniales debidas á la iniciativa privada.

El Príncipe de Bismark, hablando de nuevo sobre la cuestion colonial, dijo que no se proponia agregar nuevos territorios al imperio, pero que oportunamente presentará el proyecto sobre la indicada linea de vapores.

PARIS 28.—En Marsella se han tomado toda clase de precauciones sanitarias.

Las escuelas, las cárceles y todos los edificios donde hay concurrencia pública, son objeto de procedimientos desinfectantes.

La policia se encarga de proveerlos gratuitamente para algunos edificios de carácter particular.

Se ha establecido un Hospital en el palacio que fué de la Emperatriz para el desgraciado caso de que se presente la epidemia en aquella ciudad.

Las hermanas de la Caridad se han encargado de la enfermeria del mismo. Hasta ahora no ha habido en Marsella mas que un caso de cólera, pero resulta completamente probado que la víctima procedia de Tolon.

PARIS 28.—Segun los despachos oficiales recibidos por el Gobierno francés, las defunciones del cólera ocurridas ayer en Tolon, fueron solo 7.

Tomamos de La Correspondencia:

ZARAGOZA 27 (6.16 tarde).—Conténtase mucho los discursos pronuniciados anoche por los señores Villantonia y general francés. El primero brindó por Zaragoza, que tan grande ha sabido mostrarse en los dias mas tristes, tan grande como desea veria en los dias de prosperidad que la aguardan.

El general francés brindó por el ejército español y por sus dignos oficiales, á los que prodigó los mayores elogios por la instruccion del soldado, en la que tiene mucho que imitar, añadió, todos los ejércitos de Europa, incluso el de Francia.—M.

ZARAGOZA 27 (6.25 tarde).—La corrida de toros verificada ayer tarde fué magnífica; asistió gran concurrencia.

En este momento se está efectuando la manifestacion cívica. Abren la marcha los socios de la Económica de amigos del pais, y cierran la comitiva los representantes de la prensa.

Sobre 15,000 almas asisten á la manifestacion, en la que se ven más de treinta estandartes representando los gremios y todas las clases sociales de Zaragoza.

Las calles de la carrera y los balcones todos están literalmente llenos de gente, la poblacion entera presencia la fiesta con indescribible entusiasmo.—Perez Carmes.

BARCELONA 27 (2.12 tarde).—El comandante y el capitán sentenciados á muerte por el suceso de Santa Coloma han sido puestos en capilla esta mañana.

Han salido para Gerona tropas de todas las armas con objeto de formar el cuadro.

Mañana á las ocho será la ejecucion. Salgo en el tren correo para aquel punto. Telegrafaré detalles.—Hllescas.

SESIONES DE CORTES.

Congreso.

Extracto de la sesion del dia 27 de Junio.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Fomento, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura de un proyecto de ley.

El Sr. Villaroya apoya una proposicion de ley, que es tomada en consideracion, sobre reforma de establecimientos de enseñanza de Valencia.

El Sr. Becerra Armesto dirige al ministro de Marina algunas preguntas acerca de la compra de un buque blindado de primera clase, compra que ha de hacerse con el sobrante del presupuesto vigente, y que no alcanzará, segun el orador, á la quinta parte del coste del barco.

Dice que debe incarse el oportuno expediente para la adquisicion del buque, retirando desde luego la autorizacion que se ha concedido al ministro de Marina.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que el expediente, como prometió su colega el de Marina, vendrá en breve al Congreso, pudiendo ser entonces amplamente discutido.

Los señores Becerra Armesto y ministro de Gracia y Justicia rectifican.

El Sr. Baselgas pregunta cuando se proveerá la notaria que ha dejado vacante el Sr. Bugallal, gobernador de Orense.

El señor ministro de Gracia y Justicia expone que se resolverá pronto el asunto y como deba ser resuelto.

El Sr. Garcia San Miguel pronuncia algunas frases acerca del estado del cólera.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que, segun las últimas noticias, el cólera es esporádico, y que no reviste la gravedad que se creyó en un principio.

Además, el Gobierno no cesa de adoptar las medidas que juzga pertinentes para evitar el contagio á la Peninsula.

Rectifican los señores Garcia San Miguel y ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Gonzalez Olivares pide algunos documentos al señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra ofrece enviarlos.

El Sr. Ferratges ruega al señor ministro de Estado que se sirva reclamar las cantidades recaudadas de los españoles residentes en Ultramar para levantar un monumento á Cristóbal Colon en Gerona.

Orden del dia: Continúa la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor marqués de Viana usa de la palabra para rectificar. Agradece al señor Leon y Castillo los elogios que le prodigó. Refuta los cargos por este dirigidos al Gobierno, é insiste, ampliándolos, en sus primeros argumentos acerca de la policia conservadora, que considera justa.

El señor ministro de la Guerra dice que va á hacerse cargo de algunos ataques que le han dirigido varios oradores durante el curso del debate.

De las sublevaciones de Agosto último dice que el Gobierno creyó efectivamente, en los primeros momentos, que eran exclusivamente militares, pronto pudo convencerse de lo contrario, en virtud de datos nuevos, algunos de los cuales le suministró el orador mismo; es decir, que las sublevaciones fueron preparadas por agentes que no pertenecian á la casa militar.

Como hombre que tiene la conciencia tranquila, acepta la responsabilidad de todos sus actos.

El Sr. Gullon rectifica, y ocupándose en la cuestion de órden público, dice que los conservadores han tenido disgustos acaso menos graves que los fusionistas, pero mas numerosos.

El señor ministro de Gracia y Justicia empieza declarando que el Gobierno no quiere exigir responsabilidad de mayor ó menor prevision por sucesos tristísimos, porque está sonforme con el Sr. Gullon en que aquellos sucesos no implican el que todos dejen de ponerse de acuerdo para buscarles remedio y evitar que se reproduzcan.

Dice tambien que el carácter militar de las sublevaciones se entiende cuando son motivadas por antipatias á los jefes ó por malas condiciones materiales de los cuerpos, pero no por móviles políticos.

La de Badajoz fué dirigida por una persona que no era militar y su fin el de cambiar la forma de Gobierno, que no tiene nada que ver con las cuestiones militares.

Los conservadores no creemos, dice, que basten nuestras doctrinas por sí solas, para garantizar la tranquilidad, pero confiamos en nuestra diligencia por sostener el órden.

El Sr. Gullon rectifica de nuevo, y añade que la fraccion republicana, interesada en el movimiento de Agosto, fué la zorrillista, protestando del movimiento todas las demás.

Considera que esa fraccion es, al contrario de lo que el Sr. Silveira cree, la menos importante de todas y una de las más desorganizadas.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion. El Congreso va á reunirse en secciones.

Se suspende la sesion á las cinco y media, y á la hora en que abandonamos la tribuna no se habia reanudado todavía.

Reanudada de nuevo la sesion á las seis en punto, se dió cuenta de haberse elegido las siguientes comisiones:

Para establecer un puerto en Lequeitio á los señores Allende Salazar (D. M.) conde de Salient, Finat, Uhagon, marqués de Aguilár y vizconde de Irués.

Ferrocarril de Medina de Rioseco, Varona, Arrazola, Hinojosa, Fernandez Villaverde (D. P.), Ferratges, Saicedo y marqués de Vadillo.

Proyectos fijando las fuerzas navales para el próximo ejercicio económico; señores Moret, Maura, Hernandez Iglesias, conde de Via-Manuel, Angosto, Suarez Vigil y Togores.

Adquisicion de la Biblioteca del duque de Osuna: Balaguer, Ortiz, Orestar, Sanchez Toca, Catalina, marqués de Sardoal y Menendez Pelayo.

Se dá cuenta de la renuncia que presenta el Sr. Garnica del cargo de diputado por Tabuerna, que es aceptado, y se levanta la sesion á las seis y media.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion del Tesoro público y ordenacion general de Pagos del Estado ha acordado que el dia 1.º de Julio próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, paisas y clero que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesoreria Central y las de las provincias.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos Centros oficiales que la asignacion del material se abonará sin previo aviso el 5 del mismo mes.

Boletin Comercial.

Zamora.—Mucho ha cambiado el aspecto de los campos en toda esta zona; su estado es poco satisfactorio, debido al tiempo crudo de fuertes vientos y frios que han esterilizado las tierras y las han quedado sin humedad, por cuyo motivo la vegetacion es muy pobre y segura no muy buena cosecha, fallando mucho de lo que se creía, lo mismo en los cereales que en los viñedos.

En los negocios de trigo y demás cereales se observa alguna animacion y probabilidad de conseguir partidas de aquel á 36 1/2 reales las 94 libras en estacion.

Lo contrario sucede en los vinos, que estan completamente paralizados lo mismo en esta que en los pueblos inmediatos, siendo los precios que rigen por cereales y vinos los siguientes:

Detalle: Trigo en el mercado de 35 á 35.50 reales las 94 libras: centeno de 24 á 24.50 las 90; cebada de 19 á 19.50 las 70.

Se ha observado animacion. Probabilidad de conseguir partidas de trigo á 36.50 rs. las 94 libras.

Harina de 1.ª á 14 1/2 rs. arroba saca perdido; de 2.ª á 12; de 3.ª á 11.

Vinos: Moraleja de 12 á 13 rs. cántaro de 16.1/2 litros; Morales de 10 á 11; Zamora de 11 á 12.

Aranza de Buero (Burgos).—Los excesivos frios impropios de la estacion en que nos hallamos, han perjudicado notablemente á los sembrados, notándose tambien algun daño en el viñedo.

Igualmente han sufrido las cebadas, de las que una gran parte de sus espigas se han helado.

El viñedo presenta una gran muestra de fruto, y si despues de alguna lluvia sucediesen dias de calor, se podría esperar una gran cosecha.

La venta de vinos está paralizada en esta y sus pueblos inmediatos; rige por algunas partidas el precio de 11 á 11 1/2 reales cántaro.

Los mercados de cereales desanimados; en el último han regido los siguientes precios.

Trigo bueno á 34 rs. fanega; morcajo á 29; centeno á 22; avena á 16; harinas poca demanda y precios nominales.

Murcia.—El mercado ha sido fuerte, ante en ganados como en cereales, es decir, mucha gente para vender, pero poca para comprar.

Los precios que han regido son: Trigo, desde 42 á 46 reales fanega; maíz, de 36 á 40; cebada, de 16 á 17.

Harina candela á 19; de 1.ª, fuerte, á 18; de 2.ª, á 17 1/2; de 3.ª, á 16.

Acite, fuera, á 39; dentro, á 48; vino, de 12 á 26.

Tore (Zamora).—Muestran los labradores muy retraidos á vender los trigos que guardan en sus paneras, en vista del mal estado de los sembrados; con lo frios del mes anterior se han mercado mucho los rendimientos.

Con tal motivo las ventas son pocas, sosteniéndose los precios con firmeza, consistiendo las ventas en 920 fanegas de trigo bueno á 36 1/2 las 94 libras, habiendo dificultad en conseguir partidas á este precio pues los tenedores, se afirman en 37.

El detalle de hoy tambien ha sido cortas entradas y se ha pagado el trigo á 35 3/4 y 36; la cebada de 20 á 21.

Ventas animadas en vinos, de cuyos caídos han salido durante la semana unos 400 cántaros clases buenas como son todas las de la cosecha anterior, pagándose de 16 á 19 reales.

Valladolid.—Los precios son los siguientes: Trigo á 38 1/4 reales fanega las 94 libras.

Harina de primera á 13 reales arroba con sacu; de segunda á 12 3/4; de tercera á 10 3/4.

Nava del Rey (Valladolid).—Las cosechas de cebada y algarrobas prometen ser buenas, pues la grana se efectúa en regulares condiciones; no así la de trigo, que no parece de ser regular mediante á estar muy faltos de aguas y el perjuicio que los muchos frios de Mayo les han ocasionado.

En alza los precios de los cereales, efectuándose pocas operaciones; de trigos hay ofrecidas 1.500 fanegas á 37 rs, pero lo pagan mas que á 36 1/2, á cuyo precio se han hecho 700 fanegas.

Los vinos con regular salida, unos 3.500 cántaros en la semana, se pagan los blancos de 14 á 36 reales y á 14 los tintos.

He aquí el detalle del mercado: Trigo á 36 reales fanega: candela á 38; blanquillo á 38; centeno á 24; cebada á 2; algarrobas á 20; lentejas á 40; alubias á 90; avena á 13; garbanzos superiores á 140; regulares á 110; medianos á 100; harina de primera á 15 rs. arroba; de segunda á 14; de tercera á 12.

Líquidos.—Acete á 64 rs. cántaro, con derechos; vino blanco á 14; tinto á 14; vinagre á 16; aguardiente anisado á 36; sin anisar á 30; espíritu de 35 á 80; de 40 á 86; refinado á 100.

Valderas.—Los mercados de esta villa siguen estando muy desanimados, pues además de ser muy cortas las entradas de cereales, influye tambien lo contrario que viene siendo el temporal para los sembrados. Los precios se sostienen bajos:

Trigos blancos y rojos de 31 á 1/2 y 33 reales fanega; centeno á 24; cebada á 16 y 1/2; alubias de Leon á 93.

Vino, á 10 y 1/2 y 11 reales cántaro. El resultado de la cosecha será por desgracia fatal para los trigos; están menudos, así es que la espiga es muy cortita.

Sevilla.—El tiempo ha sido muy favorable para el campo, en términos que las trillas de cebadas y habas se han generalizado.

Los trigos tambien adelantan mucho, y para último de este mes habrá partidas disponibles, segun parece.

El mercado continua encalmado y reservados los compradores; han presentado muestras de trigo nuevo blanquillo, clase muy buena, y sobre ella se ha intentado hacer negocio por seis mil fanegas, pretendiendo los vendedores un tipo que representa 43 reales en el muelle, y el comprador solo ha querido pagar 40, que quizá venga á quedar realizado desde 41 á 42 rs. y seguramente con la condicion de que el vendedor tendrá que tomar alguna cantidad antes de la entregada del trigo.

Los precios corrientes son como siguen: Trigos recios del del pais de 38 á 40 fanega; cerrados semoleros más escasos de 39 á 41; extremeños cerrados y pintones de 38 á 44; tremeseas de 35 á 36.

Habas mazaganas, cortas entradas, nuevas á 28; cochineras de 30 á 31.

Garbanzos muy encalmados, menudos de 50 á 60; menudos á regulares de embarque de 60 á 80, mejorando en clase y coadura de 80 á 140.

Cebada nueva á 18; avena rubia nominal de 17 á 18; negra escasas entradas á 18 1/2.

Maiz nuevo de 30 á 32.

Acetes nuevos de 34 5/8 á 35 1/4 rs. arroba.

Árvalo (Avila).—Aunque hace unos dias tenemos calor, sequen los labradores de lo mucho que dicen han per-

judicado los fuertes vientos que hemos tenido.

Debido á esto, los precios se sostienen con firmeza y en el mercado se han presentado unas 3 000 fanegas de trigo que se han vendido con animacion de 38 1/2 á 39 rs. clases buenas, y lo superior á 39 1/2; centeno de 22 á 23; cebada á 18; algarrobas á 20.

Queda el mercado firme.

HARINAS

Precios corrientes dentro de Madrid y á domicilio del comprador.

Table with 2 columns: Harinera and Price. Includes entries for 1.ª de Aranjuez, FF La Premiada, Salamanca, Valdestillas, Osorno Austro-Húngaro, Resurreccion, Villarroya H., HB., Alcalá, Segovia, Peña Corbilla, La Castellana.

BOLSA.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes entries for 4 por 100 interior, Idem exterior, Amortizables, Cubas, Cédulas del Banco Hipotecario, Banco de España.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and Price. Includes entries for Londres, 90 dias fecha, París, 8 dias vista.

BOLSIN DE LA TARDE.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes entries for Contado, Fin de mes, Próximo.

TELEGRAMA DE BARCELONA

Bolsin.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes entries for Contado, Fin de mes.

Cambios sobre provincias.

Table with 4 columns: PLAZAS, Date, Benef., PLAZAS, Date, Rate. Lists various provinces and their exchange rates.

INTERESANTE.

Por 12 céntimos de peseta la linea se anuncia en los periódicos siguientes:

- El Popular, de Madrid. La Paz, de Murcia. La Opinion, de Cádiz. El Mercantil Sevillano, de Sevilla. El Clamor de Galicia, de Lugo.

Por 50 céntimos de peseta la linea se insertan reclamos en todos los periódicos citados.

Se cobrará por las lineas que ocupe en El Popular tanto en anuncios como en reclamos.

Los anuncios insertos en estos cinco periódicos hacen más efecto y dan mejor resultado que publicar un prospecto diario en cada una de las cinco capitales donde se publican los mismos.

